



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL PROYECTO:  
"REFUERZO DE LA INTERCONEXIÓN CENTRO - SUR MEDIO – SUR EN 500 kV"  
(L.T. CHILCA – MARCONA - CARAVELÍ)**

**CIRCULAR N° 16**

12 de enero de 2010

En atención a lo señalado en el Oficio N° 030-2010/MEM-VME, que forma parte de la presente circular, y al amparo de lo dispuesto en el Numeral 1.3.2. de las Bases del Concurso, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD acordó suspender temporalmente el proceso de concesión del Proyecto: "Refuerzo de la Interconexión Centro – Sur Medio – Sur en 500 kV".

Atentamente,



  
**Roxana Barrantes Cáceres**  
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN  
en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos  
**PRO CONECTIVIDAD**

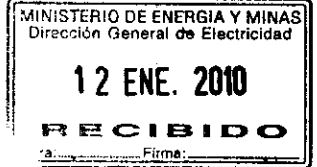


PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Energía

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

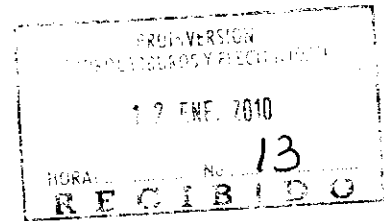


Lima, 12 ENE. 2010

OFICIO N° 030 -2010/MEM-VME

000206 Carlos 12:32

Señor Ingeniero  
**LUIS ORTIGAS CÚNEO**  
Jefe de Proyecto en Asuntos Eléctricos e Hidrocarburos  
PROINVERSIÓN  
Av. Paseo de la República N° 3361, Piso 8, Lima-27  
Presente.



Asunto: Plan Transitorio de Transmisión

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted con relación al Plan Transitorio de Electricidad, cuya última actualización fue efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 197-2009-MEM/DM, mediante la cual fue incluido el proyecto "Refuerzo de la Interconexión Centro-Sur Medio-Sur en 500 kV", que ha dado lugar al proceso de Licitación para la Línea de Transmisión SGT 500 kV Chilca – Marcona – Caravelí.

Al respecto, debo manifestarle que de acuerdo con los estudios que vienen realizando, tanto el Ministerio de Energía y Minas, como el COES y el OSINERGMIN, resulta técnicamente más conveniente que el referido proyecto sea extendido hasta la subestación Montalvo en lugar de Caravelí, de manera que resulte la Línea de Transmisión SGT 500 kV Chilca – Marcona – Montalvo, por lo que el Ministerio procederá a modificar el Plan Transitorio de Transmisión para la formalización que el caso requiere.

En consecuencia, deviene necesario postergar el proceso de Licitación actualmente en curso para efectos de complementar los detalles del referido proyecto.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo.

Atentamente,

DANIEL CAMAC GUTIÉRREZ  
VICE MINISTRO DE ENERGÍA